

Suplente: Señor don Juan Emilio Luque Díaz.  
Secretario: Señor don José Enrique Chacón Porta, Jefe de la Sección de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 16 de junio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.707-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.**

Lista de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación:

**Admitidos**

1. Angulo Jiménez, doña Rosa.
2. Baquero Oimos, doña María del Carmen.
3. Beltrán Hermoso, don Miguel.
4. Camacho Beltrán, don Manuel.
5. Casas López, don Jesús María.
6. Casas Medialdea, don Antonio F.
7. Cobo Medina, don Francisco.
8. Conesa Moreno, don Ramón.
9. Díaz Rodríguez, don Jaime.
10. Escobar Sierra, don Antonio.
11. Fernández Fábregas, don Manuel.
12. Fernández Prados, don José.
13. García Ostos, don José Luis.
14. González de Gor, don Luis María.
15. Herrera Ramos, doña María Angeles.
16. Linde Martín, doña Concepción.
17. Lopera Delgado, don Antonio.
18. López Rodríguez, don Luis.
19. López Torres, doña María Antonia.
20. Lucena Caro, don Pedro.
21. Martín Martín, don Nicolás.
22. Martín Rivadeneyra, don Federico.
23. Mathias Castellano, doña María del Carmen.
24. Merino Puertas, doña María Isabel.
25. Mochón Sánchez, don Jesús Gerardo.
26. Montero Muñoz, don Carlos.
27. Moreno Herrera, don José.
28. Noguera Revilla, doña Concepción.
29. Orantes Rodríguez, don Alfonso Carlos.
30. Ortiz Espinosa, don Antonio.
31. Padiál Baillon, don Antonio.
32. Pascual Burgos, doña María Luisa.
33. Reyes Ruiz, don Francisco.
34. Rico López, doña María del Carmen.
35. Rodríguez Melgarejo García, don Salvador.
36. Sánchez Ortega, don Antonio.
37. Sierra Pérez, doña Carmen.
38. Soler Pérez, don José María.
39. Vila Miranda, doña María del Carmen.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un período de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 24 de junio de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—3.892-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia el oportuno concurso restringido para la provisión de la zona recaudatoria de contribuciones de Pontevedra, en esta provincia.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 23 de mayo último, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Pontevedra.

Corresponde la provisión, en primer término, para los que desempeñen zonas declaradas, a extinguir, en esta provincia, y de no haber solicitante del grupo indicado corresponderá proveer por el turno de funcionarios de Hacienda que se encuentren en la situación que determina el artículo 58, número 4, del Estatuto de Recaudación y a falta también de éstos, entre los funcionarios provinciales, según señala el número 2 del citado precepto legal, y en defecto de unos y otros, se proveerá en turno libre.

La zona de referencia comprende los Ayuntamientos de Bueu, Cangas, Marín, Moaña, Pontevedra, Poyo, Vilabos, Cotobad,

La Lama, Puentealdeas, Sotomayor, y en su día, al extinguirse la zona de Caldas de Reyes, el Ayuntamiento de Barro. El promedio del cargo de voluntaria en valores del Estado es de 24.425.140 pesetas y 1.301.827 pesetas de otros valores con cargo a otros Organismos.

El premio de cobranza voluntaria es de 1,90 por 100 y la fianza para responder de su gestión será la del 5 por 100 del promedio del bienio.

La presentación de instancias se hará en los treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el nombramiento que se efectúe podrá entablarse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días que señala el artículo 65 del Estatuto de Recaudación.

En el supuesto de que el designado no llegue a posesionarse del cargo, llevará implícita la renuncia del derecho preferente que se le atribuye y demás penalidades que señala el Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Pontevedra, 27 de mayo de 1970.—El Presidente, José Luis Peñaez.—El Secretario, Pascual Rosón.—3.788-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almadenejos (Ciudad Real) por la que se anuncia convocatoria para proveer mediante oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.**

Cumpliendo con lo dispuesto en el número tres del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, este Ayuntamiento de Almadenejos (Ciudad Real) hace público que en esta fecha se envía anuncio al «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», comprensivo del texto íntegro de las bases, por las que se rige la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Esta plaza está dotada con los siguientes emolumentos:  
Sueldo básico: 49.000 pesetas. Dos pagas extraordinarias, 8.166 pesetas.

Asistencia sanitaria para el concursante y familia, con reintegro del 20 por 100 de los medicamentos que utilice.

Ayuda familiar y aumentos graduales por años de servicios. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacer la presentación directamente en el Registro de esta Secretaría, durante las horas de despacho al público, o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Almadenejos, 24 de junio de 1970.—El Alcalde, Saturnino Ruiz Díaz.—3.887-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Jefe de negociado de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, del día de la fecha, se publican las bases del concurso para provisión de una plaza de Jefe de negociado, sin título superior, dotada con 83.250 pesetas de emolumento básico (grado 15), aumentos quinquenales correspondientes, una gratificación voluntaria de 98.000 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Sólo podrán concurrir los funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento que actualmente le prestan servicios en propiedad como Oficiales administrativos, sin título superior, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a contar de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.908-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de Auxiliares de Administración de esta Corporación.**

Se convoca oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de Auxiliares de administración de esta Corporación, dotadas con el sueldo base de 40.000 pesetas anuales, 16.000 pesetas, también anuales, en concepto de retribución complementaria y demás emolumentos legales.

El texto íntegro de la convocatoria se publica en el «Boletín Oficial» de esta ciudad, siendo de treinta días hábiles el plazo de presentación de instancias, a contar de la publicación de este anuncio.

Melilla, 26 de junio de 1970.—El Secretario interino.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—3.914-A.